

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13132 *Real Decreto 1163/2011, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma como Embajador de España en la República de Nauru.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Sánchez de Boado y de la Válgoma como Embajador de España en la República de Nauru, con residencia en Canberra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA